

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41361 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V, Liquidación 330/2011, referente al concursado Panificadoras 365, S.L., con CIF B22231369, se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 22 de octubre de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 22 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130059191-1